ra que debemos creernos libres de temores de esa naturaleza.

Los trabajos de que se trata están confiados a una persona que nos debe merecer plena confianza. Esa persona tiene el doble título oficial de arquitecto i de injeniero de Gobierno.

Como arquitecto ha dado suficientes pruebas de su aptitud en los diferentes trabajos que le han sido con-

fiados, i que mui bien conoce el Senado.

Como injeniero, esa persona ha dado pruebas de su capacidad en la ejecucion de los terraplenes que deben servir a la construccion del muelle; obra sumamente dificil i que es preciso conocer para juzgar. La muralla del malecon que se ha llevado a término, lo ha sido de la manera mas satisfactoria, a juicio de peritos i personas intelijentes. Esa muralla que está a la orilla del mar cuya construccion presentaba dificultades inmensas, está construida i llevada a término de una manera lo mas feliz. Ella ha resistido a la fuerza de los violentos temporales que hubo últimamente en Valparaiso, sin que se haya movido una sola piedra, porque presenta toda la solidez i resistencia que era posible desear. Esa muralla es de una lonjitud de 50 metros, i apesar, como he dicho, de los muchos i fuertes temporales, i de toda la violencia del mar que va a estrellarse contra ella, no ha cedido una sola línea. De consiguiente el injeniero ha demostrado que sabe ejecutar con toda perfeccion lo que tiene entre manos.

En cuanto al presupuesto de la obra, voi a permitirme hacer observar al Senado una circunstancia importante, i es que si hai algun presupuesto que merezca entera fé, es por cierto el que se ha presentado en este ramo de la Hacienda. Ahí se calculó el costo de la muralla esterior por lo que costó el terraplen ya hecho. Se calculó lo que se pagará por cada metro cuadrado del edificio por el importe de los materiales ya contratados, como son una inmensa cantidad de ladrillos i cal. Sobre todos estos pormenores escrupulosamente calculados, se formó el presupueto, es decir, se ha tomado por punto de partida el cómputo de obras ya ejecutadas, o del importe de materiales cuyos contratos están celebrados. De manera que el Senado no debe abrigar el menor temor de que el presupuesto de los almacenes fiscales no esté basado sobre los datos mas positivos i seguros.

Sin embargo, no es ahora cuando debe llevarse a cabo toda la obra, porque lo que el Gobierno se propone construir por de pronto es el nuevo muelle i una porcion de los almacenes de depósito, suficiente para la exijencia del comercio de Valparaiso. Mas tarde, cuando mejore nuestra situacion financiera i cuando el mayor incremento del tráfico de aquel puerto aconsejen llevar adelante la obra, el Congreso tendrá ocasion para apreciar la conveniencia i podrá autorizar la continuacion de las obras; pero eso será dentro de tres o cuatro años, no ahora; porque como he dicho, el Gobierno piensa limitarse a lo estrictamente necesario al servicio público i a las conveniencias del Estado.

El señor Vial.—¿Podria decirme el señor Ministro de Hacienda a cuánto monta lo que se ha invertido del millon i cien mil pesos que el Gobierno estaba autori-

zado para gastar en esos trabajos?

El señor Reyes. (Ministro de Hacienda)—El gasto hecho hasta la fecha, es decir hasta el 23 de junio de este año asciende a 60,760 ps. Esto es todo lo que se ha gastado; i cualquiera que haya tenido ocasion de ver los trabajos ejecutados, fácilmente se convencerá de que el Gobierno ha observado en esas obras difíciles

i sumamente costosas, cuanta economía era dable hacer.

Votada la nueva partida del presupuesto, con la agregacion indicada por el señor Ministro de la Guerra, fué unánimemente aprobada.

Se levantó la sesion.

sesion 13.ª ordinaria en 17 de julio de 1868.

Presidencia del señor Correa de Saa.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Se da cuenta.—Constitúyese la Sal a en sesion secreta para el conocimiento de asuntos particulares, levantándose la sesion pública.—Admitese, en segunda hora, una solicitud de doña Ejidia Yañez, sobre restitucion de sueldos de su finado padre don José Antonio Yañez, i se la pasó a la Comision de Guerra.—Apruébase una id. del oficial de Sala de esta Cámara sobre aumento de sueldo i se formula i sanciona el respectivo proyecto de lei.—Deséchase una solicitud, sobre abono de tiempo de servicios, de don Juan Anselmo Leon.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores Alcalde, Cerda, Concha, Errázuriz, don Fernando, Lira, Marin, Matte, Maturana, Solar dan Francisco de Borja i Vial.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuen-

ta:

De un Mensaje del Presidente de la República iniciando un proyecto de lei para que se concedan suplementos de cinco mil pesos a la partida 33, de veinte mil a la partida 40; de quince mil a la partida 41; de cinco mil a la partida 43; i de veinte mil a la partida 45 del presupuesto del Ministerio del Interior; de una solicitud de don Juan Ramon López i de don Gregorio Cortes, Porteros de la Corte Suprema de Justicia, para que se aumente el sueldo del empleo que desempeñan.

Ambas quedaron para segunda lectura.

Acto contînuo el señor Presidente levantó la sesion pública para constituir la Sala en sesion secreta, con el fin de tratar de solicitudes particulares.

## A SEGUNDA HORA.

Ocupándose la Sala de la solicitud de doña Ejidia Yañez para que se la restituya la mitad de los sueldos que dejó de percibir su finado padre, el Teniente Coronel don José Antonio Yañez, durante el proceso que se le siguió en 1850, fué admitida por unanimidad i pasó en informe a la Comision de Guerra.

Dada segunda lectura a la de don Joaquin Diaz, oficial de Sala de esta Cámara, para que se aumente el sucldo de dicho empleo, fué unánimemente admitida. En seguida se aprobó del mismo modo, en jeneral

i particular el siguiente

## PROYECTO DE LEI.

Artículo único.—"Se asigna al empleo de Oficial de Sala del Senado el sueldo de seiscientos pesos anuales."

Dióse tambien segunda lectura a la solicitud de don Juan Anselmo Leon sobre abono de diversos tiempos de servicios, para los efectos de la jubilacion, i fué desechada por seis votos contra cinco.

Se levantó la sesion.

SESION 14.ª ORDINARIA EN 20 DE JULIO DE 1868.

Presidencia del señor Alcalde.

## SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Cuenta.—Se pone en discusion jeneral i particular un proyecto de lei que concede suplemento a varios partidas del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se suspende su discusion, miéntras se presen-